

ACUERDO 23 SE ESTABLECE UN REGLAMENTO PROVISIONAL Y SE FIJAN UNAS COMPETENCIAS

LOS CONSEJOS DE FACULTAD REALIZARAN LA EVALUACION A QUE HACE
REFERENCIA EL PARAGRAFO II DEL ARTICULO 4 DEL DECRETO 1444/92, DE LOS
DOCENTES ADSCRITOS A CADA FACULTAD.

Fuente:

<http://www2.utp.edu.co/secretaria/informacion-general/3392/acuerdo-23-se-establece-un-reglamento-provisional-y-se-fijan-unas-competencias>



Universidad Tecnológica
de Pereira